

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 5** *CITACIÓN para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.*

Intentada por dos veces la notificación a la interesada o a sus representantes de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, la interesada o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección), de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 021), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

*CIF. — Obligado tributario. — Procedimiento a notificar*

02854771-B. — Mercedes Rodríguez Araque. — Acuerdo de la Oficina Técnica, acta 90214653 y carta de pago clave número 00220111009604.

En Madrid, a 15 de abril de 2011.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/1.539/11)